



ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII, 63, 66, 68 fracción I, y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se **reforman el Punto Primero del acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como representantes de partido y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veinte se aprobó el Acuerdo por el que se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como Representantes de Partidos, y en consecuencia como Integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII

Legislatura del Congreso del Estado, para fungir durante el tercer año de ejercicio legal.

La entonces Diputada con licencia María Isabel Casas Meneses, mediante oficio sin número señaló: *“comparezco para solicitar al Congreso local, LICENCIA por tiempo definido sin goce de sueldo respecto del cargo de Diputada que actualmente ostento, a partir del treinta de abril y hasta el día trece de junio de dos mil veintiuno, lo que equivale a un periodo de cuarenta y cinco días naturales, es decir, la licencia que solicito, es por un término no mayor a tres meses, con la posibilidad, en caso de así requerirlo, de solicitar otro periodo más de licencia que no excederá el término aludido,...”*

En atención a la solicitud de la entonces Diputada María Isabel Casas Meneses, en Sesión Extraordinaria Pública, celebrada el 29 de abril del año en curso, le fue aprobada la licencia de Diputada Propietaria de la LXIII Legislatura.

En Sesión Extraordinaria Pública de fecha 20 de mayo del año dos mil veintiuno, el Pleno de esta Soberanía tomó protesta como diputada propietaria de la LXIII Legislatura, a la ciudadana Jaqueline Meléndez Lumbreras, incorporándose a los trabajos Legislativos. Posteriormente, mediante oficio sin número solicita *“Me dirijo a usted con respecto para solicitarle formar parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política, en virtud de ser representante de partido en esta Sexagésima Tercera Legislatura, pues es un derecho y prerrogativa que todo diputado tiene por ley, siendo efectivo desde el momento en que se toma protesta para ejercer el cargo...”*



La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 63 establece: *“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”*

En cuanto al Reglamento Interior del Congreso del Estado, en su artículo 13 estipula lo siguiente: *“El Pleno constituye la máxima autoridad del Congreso, que puede revocar o modificar las resoluciones que haya dictado.”*

En virtud de lo expuesto con anterioridad, los integrantes de este órgano de gobierno, en sesión celebrada en la presente fecha, llevó a cabo el análisis y discusión, respecto a la integración de la Diputada antes mencionada; acordando las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación aceptar y proponer los cambios para su aprobación del Pleno de la LXIII Legislatura, de conformidad con la facultad que nos confieren nuestros ordenamientos legales.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:



**PROYECTO
DE
ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo segundo, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracciones VII, 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; se **reforma** el Punto Primero del Acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, por el que se declara como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y como representantes de partido y en consecuencia integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para quedar como sigue:

PRIMERO...

...
...
...
...
...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...
...
...
...

Dip. Jaqueline Meléndez Lumbreras

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

...

...



SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.


Así lo acordaron y aprobaron el ciudadano diputado y las ciudadanas diputadas integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA



DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
PRESIDENTE

COORDINADOR PARTIDO MOVIMIENTO REGERACIÓN NACIONAL



DIP. LINDA AZUCENA CISNEROS CIRIO
COORDINADORA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



DIP. ISRAEL LARA GARCÍA
COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



TLAXCALA

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

DIP. YENI MARIBEL HERNÁNDEZ ZECUA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

DIP. LUZ VERA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

DIP. AITZURY FERNANDA SANDOVAL VEGA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGÍSTA DE MÉXICO

ULTIMA FOJA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.